



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Constitución y poder judicial		Código	612G01014
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Soto Díaz, David José	Correo electrónico	david.sdiaz@udc.es	
Profesorado	Aba Catoira, Ana Maria Caamaño Domínguez, Francisco Manuel Camara Ruiz, Juan Ferreiro Baamonde, Xulio Neira Pena, Ana Soto Díaz, David José	Correo electrónico	ana.abac@udc.es f.caamano@udc.es juan.camara@udc.es xulio.ferreiro@udc.es ana.neira@udc.es david.sdiaz@udc.es	
Web	moodle.udc.es/			
Descripción general	La docencia de esta materia procura que los estudiantes adquieran un conocimiento básico sobre la Constitución y el Poder Judicial. Concretamente: a) los principios constitucionales relativos al Poder Judicial, su organización y el ejercicio de la función jurisdiccional; b) La tutela judicial efectiva; c) El proceso judicial; d) Los tribunales con jurisdicción en España y su competencia; e) Las profesiones que intervienen en la Administración de Justicia y sus funciones f) Los derechos fundamentales de naturaleza procesal; g) Los principios del proceso y del procedimiento y su aplicación en las distintas clases de procesos; h) Los actos procesales y su eficacia; i) Las principales leyes procesales.			
Plan de contingencia	1. Contenidos No se producirán modificaciones en los contenidos 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen Se continuará con las sesiones magistrales a través de Teams *Metodologías docentes que se modifican Se realizarán trabajos tutelados por cada parte de la asignatura, que permitan la evaluación continua y que tengan un valor del 35% del total de la calificación final 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado Utilización de los foros de Moodle para resolver dudas sobre los contenidos, las tareas a entregar y los métodos de evaluación por parte del alumnado Utilización del correo electrónico para resolver dudas personales por parte del alumnado 4. Modificaciones en la evaluación No se producen modificaciones en la evaluación 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía En caso de aplicar el plan de contingencia, la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el manual recomendado serán los principales materiales de estudio, junto con la documentación que el profesorado ponga a disposición del alumnado en Moodle.			



Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título



Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.	A1	B8	C3
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2	B10	C4
Conocimiento de los principios y valores constitucionales.	A3	B12	C6
Conocimientos básicos de argumentación jurídica.	A5	B13	C7
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A7	B2	
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A8	B3	
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A9	B5	
Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).	A10		
Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.	A11		
Capacidad de elaboración de normas.	A12		
Capacidad de negociación y mediación.	A13		
Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.	A14		
Trabajar de forma colaborativa.	A15		
Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			
Prepararse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			

Contenidos	
Tema	Subtema
Constitución y Poder Judicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Significado constitucional de la función judicial. 2. El gobierno del poder judicial. 3. Las demandas del buen gobierno. 4. El derecho a la tutela judicial efectiva. 5. Las garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales. 6. Jurisdicción. Límites de jurisdicción. 7. Independencia judicial. 8. Principio de unidad. Principio de exclusividad. Derecho a un juez legal. 9. Los tribunales ordinarios. 10. Otros tribunales con jurisdicción en España. 11. Jueces y magistrados. 12. Personal auxiliar. La oficina de la corte. 13. Personal colaborador. 14. Principios del proceso. Clases de proceso. 15. Actos procesales.



Constitución e Poder Xudicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Significado constitucional da función xudicial. 2. O goberno do Poder Xudicial. 3. As esixencias do bo goberno. 4. O dereito á tutela xudicial efectiva. 5. As garantías xurisdicionais dos dereitos fundamentais. 6. Xurisdición. Límites da xurisdición. 7. Independencia xudicial. 8. Principio de unidade. Principio de exclusividade. Dereito ao xuíz legal. 9. Os tribunais ordinarios. 10. Outros tribunais con xurisdición en España. 11. Xuíces e maxistrados. 12. Persoal auxiliar. A oficina xudicial. 13. Persoal colaborador. 14. Principios do proceso. Clases de procesos. 15. Actos procesuais.
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Planificación				
Metodoloxías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / traballo autónomo	Horas totales
Discusión dirixida	A1 A2	10	0	10
Presentación oral	A3 A5	6	18	24
Proba mixta	A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A15 B8 B10 B12 B13 B2 B3 B5 C3 C4 C6 C7	5	68	73
Sesión magistral	A1 A3 A5 A7 A8	21	0	21
Trabaios tutelados	A9 A10 A11 A13 A14	6	6	12
Atención personalizada		10	0	10

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Discusión dirixida	La discusión dirixida es una ferramenta que propicia la intervención del alumnado en clase a partir de un tema propuesto sobre las materias que se están impartiendo y, normalmente, de actualidade. Así mesmo provoca que el alumnado busque solucións de forma rápida a partir del coñecemento adquirido en las sesións anteriores.
Presentación oral	La presentación oral es una técnica tanto para la exposición oral de los casos resueltos como para la exposición oral de partes de la materia.
Proba mixta	Para la evaluación del alumnado además de lo que supone la evaluación continua durante el desenvolvemento del módulo se tiene en cuenta el resultado de una proba mixta que, si bien puede variar de un curso a otro, básicamente está compuesta de preguntas tipo test, preguntas cortas, alguna pregunta de desenvolvemento y la resolución de casos prácticos.
Sesión magistral	Las clases presenciales se desenvolven a partir de unas sesións teóricas basadas en la lección magistral. Despois se utilizan outras técnicas como las discusións dirixidas o las presentacións orales
Trabaios tutelados	Con la preparación de traballos por el alumnado se pretende que vaya adquiriendo la técnica da investigación y el aprendizaxe autónomo.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición



Trabajos tutelados	Normalmente, para la preparación de la presentación oral de los trabajos de investigación o de los casos resueltos es aconsejable la participación del profesorado para la supervisión, la resolución de dudas, la corrección de los borradores, etc. Así mismo en vistas a la preparación de la prueba mixta es muy conveniente la consulta y el asesoramiento por parte profesorado, que estará disponible en las horas de tutoría.
Prueba mixta	
Presentación oral	

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A9 A10 A11 A13 A14	La valoración de los trabajos tutelados dependerá de la calidad, interés, rigor y corrección de los mismos.	20
Sesión magistral	A1 A3 A5 A7 A8	La valoración de la sesión magistral consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en los debates dirigidos y en la respuesta a las cuestiones formuladas.	2
Prueba mixta	A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A15 B8 B10 B12 B13 B2 B3 B5 C3 C4 C6 C7	Tal y como se expuso en el apartado de las metodologías, la prueba conjunta puede estar constituida por varios capítulos: preguntas tipo test, cortas, a desarrollar, caso práctico, etc. Dependiendo de la configuración del examen concreto se hará una ponderación de los resultados de todas las cuestiones.	65
Presentación oral	A3 A5	Para la calificación de la presentación oral se valorará, principalmente, la calidad del trabajo presentado o a del caso resuelto. Así mismo, se tendrá en cuenta la claridad en la exposición y la corrección en la argumentación y en las respuestas a las cuestiones formuladas.	10
Discusión dirigida	A1 A2	La valoración de la discusión dirigida consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en las mismas.	3
Otros			

Observaciones evaluación
Para superar la asignatura será requisito imprescindible aprobar la prueba mixta. La nota resultante servirá para ponderar la media con el resto de puntuaciones. La nota de los estudiantes a tiempo parcial con dispensa académica de asistencia reconocida se calculará únicamente sobre la puntuación de la prueba mixta. Los primeros cuatro temas serán impartidos por el Área de Derecho constitucional y los restantes por miembros del Área de Derecho procesal.

Fuentes de información	
Básica	Bibliografía básica:- PÉREZ-CRUZ MARTÍN, A.J.; Constitución y Poder Judicial, 2ª edición, Ed. Atelier, 2016.- ORTELLS RAMOS, M. (Dir.); Introducción al Derecho Procesal, 10ª edición; Ed. Aranzadi, 2020. - Lei Orgánica 6/1985 do Poder Xudicial e leis complementarias. Dispoñíbel en varias editoriais: Tecnos, Civitas, Aranzadi, etc.
Complementaria	Bibliografía complementaria:- NIEVA FENOLL, J.; Derecho procesal I. Introducción, 2ª edición, Ed. Tirant Lo Blanch, 2020 - GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, 4ª edición; Ed. Castillo de Luna, 2020. Recursos web: BIBLIOTECA UDC: http://www.udc.es/biblioteca/ BOE: http://www.boe.es/DOGA : http://www.xunta.es/dog/BASE DE DATOS ARANZADI: http://www.westlaw.es/westlaw/ (só pode consultarse a través da UDC)

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario



Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías